



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

CERTIFICADO ACUERDO N° 374 / 2020

Sesión Ordinaria N° 35 / 2020

Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria **N° 35**, de fecha **16 de diciembre de 2020**, bajo **Acuerdo N° 375**, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, se acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal César Ramírez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal se adjudique la Licitación Pública "SERVICIO POR VÍA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SIN CHOFER PARA PERSONAL Y BIENES, PARA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR", al proveedor L Y M INVERSIONES Y PROPIEDADES LTDA., Rut. N° 76.400.961-4, por un monto total de \$200.000.000.- por un plazo de contrato de 24 meses o hasta que se acaben los recursos, lo primero que ocurra.

En Zapallar, a 17 de diciembre de 2020.

S.E.C. / pfc.